



ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2013-MPL

Pueblo Libre, 13 de Setiembre de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 18 de la fecha; y,

VISTA: La Moción de saludo presentada por el señor Regidor Roberto Antonio Maggiorini Barboza, al señor **LUIS FERNAN BEDOYA REYES**; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, el señor Regidor Roberto Antonio Maggiorini Barboza, presenta una moción de saludo al señor Luis Fernán Bedoya Reyes, fundador y líder del histórico Partido Popular Cristiano; quien en el Día Internacional de la Democracia será condecorado, en mérito a su contribución a la defensa y promoción de la democracia en el país, durante más de cinco décadas; en su trayectoria política fue Ministro de Justicia, Alcalde de Lima, Congresista, Constituyente y postuló dos veces a la Presidencia de la República del Perú, actualmente es Consejero del Estudio Bedoya Abogados y ejerce el cargo de Presidente Fundador del Partido popular Cristiano;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR, el saludo del Concejo Distrital de Pueblo Libre, al señor **LUIS FERNÁN BEDOYA REYES**, por su trayectoria política y defensa de la democracia en el país.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
CIRO LUIS FLORES DELGADO
Secretario General (e)